

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0128

Dr. Iván Carvallo Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SECSALVAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 21 de noviembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 108 de 15 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

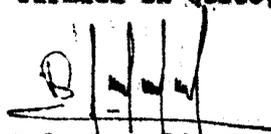
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD SALGUERO VASQUEZ SECSALVAS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

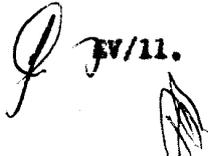
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

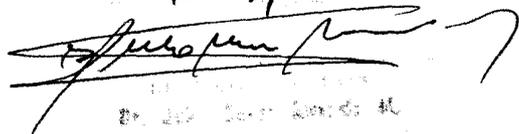
  
Dr. Iván Carvallo Macías

22 ENE. 1997

2250  
128

JV/11.  


10 sept. 97

  
Dr. Iván Carvallo Macías